Manizales, agosto 2 de 2024

Doctor
DUVAN EMILIO RAMIREZ OSPINA
Rector
Universidad de Manizales
Ciudad

En mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la Universidad, los cuales se encuentran llevados en debida forma, de acuerdo con las normas legales sobre la materia

2. Que los libros oficiales se encuentran debidamente registrados en la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES y que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que los respaldan.

3. Que con base en el examen realizado y las pruebas practicadas, La Universidad de Manizales ha venido dando cumplimiento durante los últimos seis (6) meses a la normatividad vigente sobre sistemas de salud 12.5%, pensiones 16% y riesgos profesionales, al igual que los aportes al SENA 2%, CONFAMILIARES 4%, I.C.B.F 3%. y contratos de aprendizaje.

HECTOR JAIME CORREA PINZON
C.C 15.911.728
Revisor Fiscal
T.P 9388-T

c.c. Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6A4488197294C0879

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAIME CORREA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15911728 de RIOSUCIO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9388-T



HECTOR JAIME
CORREA PINZON
C.C. 15911728
RES. INSCRIPCION 1348 DEL 05/10/1983
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265593 **16763**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA